



Universidad
Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala

VRIP
VICERRECTORÍA DE
INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN

FICHA DE REGISTRO DE INVESTIGACIÓN

Instructivo **02-2022**



Universidad
Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala

VRIP

VICERRECTORÍA DE
INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN

FICHA DE REGISTRO DE INVESTIGACIÓN

Instructivo 02-2022

Instituto de Investigación en Ciencias Socio Humanistas
Instituto de Investigación en Ciencias Naturales y Tecnología

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN
UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

Universidad Rafael Landívar
Vicerrectoría de Investigación y Proyección
Campus Central, Vista Hermosa III, zona 16
Edificio O, oficina 305
01016, Ciudad de Guatemala, Guatemala
Tel.: (502) 2426-2626 ext. 2572
Correo electrónico: vrip@url.edu.gt

AUTORIDADES INSTITUCIONALES

P. Miquel Cortés Bofill, S. J.
Rector

Dra. Martha Pérez de Chen
Vicerrectora académica

Dr. Juventino Gálvez Ruano
Vicerrector de investigación y proyección

P. José Antonio Rubio Aguilar, S. J.
Vicerrector de integración universitaria

Lcdo. José Alejandro Arévalo Alburez
Vicerrector administrativo y financiero

Dr. Larry Andrade-Abularach
Secretario general

Equipo editorial
Edición, diseño y diagramación

Belinda Ramos
Cecilia Cleaves
William González

TABLA DE CONTENIDO

FICHA TÉCNICA PARA LA INVESTIGACIÓN	1
Introducción	1
1. Datos generales del investigador o investigadores	1
2. Título de la investigación	1
3. Fechas previstas	1
4. Objetivo general	1
5. Objetivos específicos	2
6. Programa de la Agenda de Investigación y Proyección (AIP)	2
7. Subprograma de investigación	2
8. Campo de investigación	2
9. Línea de investigación	2
10. Ubicación geográfica	2
11. Productos	3
12. Resultados e impactos	4
13. Perfil profesional	5
14. Cronograma general	5

v

FICHA TÉCNICA PARA LA INVESTIGACIÓN

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN

INTRODUCCIÓN

La preparación de la ficha técnica para cada proyecto es un ejercicio de planificación que toma en cuenta los criterios de priorización de la cadena de impacto de la investigación. Por lo tanto, es la primera acción a realizar antes de elaborar el protocolo. Además de describir el título y los objetivos, responde a preguntas que resaltan la importancia y relevancia social de la investigación.

Así mismo, debe reflejar una estructura básica del plan para la consecución de productos, resultados e impactos. De la articulación y coherencia de estos elementos dependerá su aprobación para la elaboración del protocolo de investigación.

Los datos que contiene la ficha se detallan a continuación:

1. Datos generales del investigador o investigadores

Investigador principal	
Investigadores involucrados	
Unidad (es) departamento/instituto	

1

2. Título de la investigación

Debe ser claro, conciso y resumir la finalidad última del proyecto de investigación.

3. Fechas previstas

Fecha de inicio	
Fecha de finalización	

4. Objetivo general

El objetivo de investigación revela la razón del estudio y debe expresarse con claridad, ser conciso, medible, apropiado y realista (susceptible de alcanzarse). Opera como el faro orientador del estudio, por consiguiente, hay que tenerlo presente durante todo el proceso investigativo. Los verbos relacionados a los conceptos o variables incluidas que suelen utilizarse son: “describir”, “determinar”, “demostrar”, “examinar”, “especificar”, “indicar”, “analizar”, “estimar”, “comparar”, “valorar” y “relacionar” (Hernández, 2014, p. 37).

5. Objetivos específicos

Deben desprenderse del objetivo principal e indicar los aportes que brindará el proyecto de investigación en el área de conocimiento relevante, en los procesos formativos del sistema universitario y en los territorios en cuestión (no más de 4).

1.
2.
3.
4.

6. Programa de la Agenda de Investigación y Proyección (AIP)

En esta sección se debe indicar la delimitación teórica y empírica del programa de investigación suscrito en el instituto, facultad o campus, y los subprogramas que se delimiten en el departamento. Cada subprograma desarrolla varios campos y líneas de investigación donde es importante inscribir el proyecto de investigación.

--

2

7. Subprograma de investigación

--

8. Campo de investigación

--

9. Línea de investigación

--

10. Ubicación geográfica

Delimita el área que abarcará la investigación: municipios, departamentos, áreas, país o región.

--

11. Productos

Se refiere a los productos finales e intermedios del proceso de investigación (bienes, servicios y procesos para diferentes propósitos). Marcar con una **X** el producto final que generará el proyecto.

Tipos de productos de investigación	Productos (a ingresar en la IntraVRIP)	Marcar con una X
Producto final de investigación	Informe de investigación aprobado para edición ¹	
	Libro digital	
	Libro impreso	
	Artículo en revista científica	
	Otro (especifique)	
Productos intermedios de investigación	Ficha de investigación	
	Protocolo de investigación	
	Marcos conceptuales-metodológicos	
	Descripción del plan de investigación	
	Base de datos	
	Otro (especifique)	
Productos de acción pública y proyección (derivados de la investigación)	Creación o fortalecimiento de espacios de debate o participación en consejos o comisiones de incidencia pública o social	
	Fortalecimiento o transformación de la gestión pública	
	Acompañamiento y asesoría de actores sociales y sujetos políticos	
	Elaboración o presentación de análisis político o de coyuntura	
	Desarrollar procesos de comunicación social para generar opinión pública	
	Generación de materiales para la difusión o divulgación (ensayos publicables en Plaza Pública, artículos de opinión, etc.)	
	Participación en actividades académicas de difusión (semana científica, conferencias, conversatorios, congresos, seminarios, etc.)	
	Proyectos de apoyo a redes u obras de la Compañía de Jesús	

Continúa

¹ La edición final de la investigación será incorporada en el informe de gestión de la producción editorial.

Tipos de productos de investigación	Productos (a ingresar en la IntraVRIP)	Marcar con una X
Productos de formación (derivados de la investigación)	Cursos	
	Taller	
	Asesoría	
	Otro (especifique)	

12. Resultados e impactos

Los resultados refieren a los cambios directos en el desempeño de los actores (personas y entidades) a través del uso de los instrumentos, propuestas y conocimiento generados. Son cambios perceptibles y verificables en conocimientos, capacidades, habilidades o actitudes. Los impactos implican transformaciones imperecederas y de escala considerable en la realidad (personas, comunidad y entornos).

Resultados e impactos previstos	Marcar con una X	Observaciones (agregar una explicación breve del impacto esperado)
Formulación/ajustes de políticas, planes, programas y proyectos por parte de los actores		
Capacidades fortalecidas de organizaciones sociales		
Capacidades fortalecidas de entidades públicas		
Apoyo a unidades facultativas para la puesta en marcha de programas de grado y posgrado		
Formulación e implementación de políticas públicas		
Diseño, negociación y gestión de proyectos		
Fortalecimiento de instituciones públicas o privadas		
Fortalecimiento de capacidades técnicas de profesionales y estudiantes		
Fortalecimiento organizativo de los sujetos sociales		
Otros (especificar):		

13. Perfil profesional

En esta sección se delimitan las características profesionales del/los investigadores a cargo del proyecto de investigación.

- Profesión:
- Grado académico:
- Conocimientos específicos:
- Experiencia: (tiempo, temática, tipo)

14. Cronograma general

Incluir un cronograma general que establezca la programación de los principales productos y actividades previstas. Además, especificar los responsables y recursos que se requieren para el debido cumplimiento, de acuerdo a la siguiente tabla. Este cronograma es la base para lo que se trasladará a la IntraVRIP en una programación específica de cada año.

Productos (principales e intermedios)	Actividades	Mes que finaliza	Año que finaliza	Responsable	Recursos